En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas del día veintiocho de mayo del dos mil veintiséis se celebra la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad virtual a través del siguiente enlace: - - -

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y solicita a la Secretaria Técnica dar lectura y poner a consideración de las y los integrantes, el orden del día que previamente fue circulado para dar cumplimiento a la convocatoria de la sesión. - - -

Del 1º al 31 de enero del 2026					
Procedimiento	**UMA DIARIO**	**Rango en UMA´s**		**Rango en montos (pesos)**	
	2025	De	a	De	a
Adjudicación Directa	113.14	0.00	1,500.00	***	$169,710.00
Invitación Restringida		1,500.01	21,000.00	$169,710.01	$2,375,940.00
Licitación Pública		21,000.01	***	$2,375,940.01	***
Del 1º de febrero al 31 de diciembre del 2026					
Procedimiento	**UMA DIARIO**	**Rango en UMA´s**		**Rango en montos (pesos)**	
	2026	de	a	de	a
Adjudicación Directa	117.31	0	1,500.00	***	$175,965.00
Invitación Restringida		1,500.01	21,000.00	$175,965.01	$2,463,510.00
Licitación Pública		21,000.01	***	$2,463,510.01	***

- - - -

Ciudadana del Estado de Guerrero, del Ejercicio Fiscal 2026, en términos de los considerandos **XXIV al XXVI** del presente Acuerdo, derivada de la reasignación de recursos entre partidas presupuestales aprobada por la Junta Estatal mediante el Acuerdo 007/JE/27-05-2026, en términos del **Anexo Único**, que se forma parte del presente instrumento. **SEGUNDO**. Publíquese el presente Acuerdo con su **Anexo Único**, en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -

- - - Menciona además que, en documento anexo de este proyecto de acuerdo es el programa de adquisiciones en el cual se precisan la aprobación y las modificaciones anteriores y la presente es la sexta modificación, el programa esta sufriendo modificaciones los capítulos 2,000 y 3,000 de las reasignaciones aprobadas por la junta estatal, los montos para estos capítulos, en el capítulo dos mil es por $20,722,327.25 (Veinte millones setecientos veintidós mil trescientos veintisiete 25/100 M.N.) y para el capítulo tres mil es de $87,371,501.71 (Ochenta y siete millones trescientos setenta y un mil quinientos uno 71/100 M.N.) Estas reasignaciones fueron únicamente en esos 2 capítulos en los que se están reflejando también los procedimientos de adjudicación y dado que fueron solo reasignaciones, el total del programa sigue quedando en los mismos términos que en la quinta modificación por un monto total de $120, 046,877.43 (Ciento veinte millones cuarenta y seis mil ochocientos setenta y siete pesos 43/100 M.N.).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

quienes aprobaron. - - -

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORIA.

C. SILVIO RODRIGUEZ GARCIA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DE MORENA.

C. ULISES CANO APARICIO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

La presente hoja de firmas corresponde a la Minuta de trabajo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo del día veintiocho de mayo del dos mil veintiséis, y aprobada el contenido de la misma en la séptima sesión ordinaria del día ocho de julio de 2026.